

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23135

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

MISIONES – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 9 ATM (B.O.: 23/9/2024) se modifica el Plan Permanente de Regularización de Tributos Provinciales.

Se reduce del 9% al 5,89% el interés resarcitorio que se devengará automáticamente por la mora en el pago de cada una de las cuotas. Además se establece, una tasa de interés para los planes de facilidades de pago que aplicará sobre saldos y será un 3,92% de tasa nominal mensual.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada